

## OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto “**Risk of Advanced Heart Failure and Related Events in Arrhythmogenic Cardiomyopathy**” a desarrollar en la Unidad de Gestión Clínica de Cardiología del Hospital Universitario de Jaén.

#### Funciones a realizar:

- Búsqueda de datos en historia clínica del paciente, inclusión en base de datos y análisis de los mismos según los objetivos previstos en el estudio.
- Recoger, analizar e interpretar datos (análisis estadísticos avanzados) relacionados con procesos asistenciales y proyectos de investigación de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio (Unidad de Gestión Clínica de Cardiología del Hospital Universitario de Jaén).
- Preparación de documentación para la solicitud de convocatorias, estar pendiente de los plazos, contacto con los investigadores para apoyo en relación a CV.
- Formar parte del grupo de investigación “Red Cardiopatías Hereditarias” (Código ReCaH), dar apoyo logístico, organizativo y administrativo relacionado con aspectos de investigación a los diferentes miembros asistenciales del grupo de investigación mencionado.

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes cuenten con la titulación de Licenciatura o Grado en Estadística o Matemáticas (en este último caso con especialización en Estadística).

#### Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en grupos de investigación, centros sanitarios o institutos de investigación en biomedicina, unidades de apoyo a la investigación en salud, etc.



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	13/04/2021 12:52:28	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32EN8PHHVUKD92MSGGQ29N7W7EE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Poseer el doctorado o formación posgrado.
- Formación en Estadística aplicada a la investigación sanitaria.
- Nivel de inglés (escrito y hablado).
- Conocimiento y manejo de plataformas de compartición de datos y archivos, así como de paquetes informáticos tipo Office.
- Autoría o co-autoría en publicaciones científicas.
- Disposición y capacidad para trabajar en equipo.
- Disposición a la formación continuada en las áreas correspondientes a las funciones propias de la oferta de trabajo

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

**Carácter del contrato:** La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de duración determinada, a tiempo parcial (30 horas semanales), para el desarrollo de un Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, por 12 meses, prorrogables hasta un máximo de 36 meses.

**Objeto del contrato:** Apoyo al proyecto referenciado.

**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de **1.238,00** euros mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 29/2021**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	13/04/2021 12:52:28	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32EN8PHHVUKD92MSGGQ29N7W7EE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Este contrato no podrá formalizarse hasta no contar con la preceptiva autorización de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.**

**Criterios de valoración:**

1. Expediente académico de la titulación exigida. Máximo 10 puntos.
2. Experiencia previa en grupos de investigación, centros sanitarios o institutos de investigación en biomedicina, unidades de apoyo a la investigación en salud, etc. Máximo 15 puntos.
3. Formación en Estadística aplicada a la investigación sanitaria. Máximo 10 puntos.
4. Formación posgrado/Doctorado. Máximo 10 puntos.
5. Formación en Estadística aplicada a la investigación sanitaria. Máximo 10 puntos.
6. Conocimiento y manejo de plataformas de compartición de datos y archivos, así como de paquetes informáticos tipo Office. Máximo 10 puntos.
7. Autoría o co-autoría de publicaciones científicas. Máximo 10 puntos.
8. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de 25 puntos.

**Dirección postal:** Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tifs: 958023264 o 958023180

**Comisión evaluadora:**

- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.
- Responsable de RRHH de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a 12 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE



FIRMADO POR	MANUEL ENRIQUE REYES NADAL	13/04/2021 12:52:28	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32EN8PHHVUKD92MSGGQ29N7W7EE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	